



CORDOBA

LEY 7132

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convenio Interprovincial para la Lucha contra el Mosquito.

Sanción: 17/10/1984; Boletín Oficial 30/10/1984

Artículo 1°. APRUEBASE el convenio Interprovincial para la Lucha contra El Mosquito, suscripto entre los Gobiernos de Córdoba, Santa Fé y Santiago del Estero con el objeto de combatir en forma inmediata y efectiva al mosquito, en todas sus especies, que afecta los sectores Centro-Oeste, Noreste y Sudeste de sus respectivos territorios provinciales, el que fuera ratificado por Decreto N° 168 con fecha 29 de Enero de 1976.

Art. 2°. COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

DR. JUAN CARLOS GERONICO - ELVIO FRANCISCO MOLARDO - DIONISIO CENDOYA - LUIS E. MEDINA ALLENDE

